



RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE PUBLICA LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DE COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS UNIVERSIDAD DE SEVILLA-JUNTA DE ANDALUCÍA PARA EL CURSO 2024-2025

Este Rectorado, de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla para la Resolución de la Convocatoria Ayudas de Competencias Lingüísticas Universidad de Sevilla-Junta de Andalucía, para el curso 2024-2025, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. **Conceder** las Ayudas en las modalidades y cuantías que se indica, a los solicitantes que figuran en el **Anexo 1 Concedidos**.
2. **Denegar** las Ayudas en las modalidades y por las causas que se indica, a los solicitantes que figuran en el **Anexo 2 Denegados**.
3. **Declarar desistidos de su petición** a los solicitantes que figuran en el **Anexo 3 Desistidos** de esta Resolución, por no haber aportado la documentación requerida o no haber subsanado algún apartado de su solicitud en el plazo establecido, según se expresa en la Base 8 de esta convocatoria.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de acuerdo con el artículo 10.7 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla" (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998 de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Sevilla, a la fecha de la firma

EL RECTOR,
(D.F. 11/02/2021) LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES,

Fdo.: María del Carmen Gallardo Cruz

Código Seguro De Verificación	aNZMTfiaviUyL90la7V8pg==	Fecha	28/11/2025
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/aNZMTfiaviUyL90la7V8pg%3D%3D	Página	1/1

